

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1031

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 8 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Creación** del Ente Cultural de la Región NEA, llevada a cabo el día 16 de junio de 2010 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Morante, Mendoza y Damilano Grivarello.** (4.501-D.-2010.)

*A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, y de las señoras diputadas Mendoza y Damilano Grivarello, por el que se expresa beneplácito por la creación del Ente Cultural de la Región NEA, llevada a cabo el día 16 de junio de 2010, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, que permitirá la realización de acuerdos, políticas y proyectos culturales entre las provincias que conforman la región. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este organismo, no sólo posibilitará una comunicación fluida en materia cultural entre las provincias del Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa, sino también, y en el mismo sentido, con organismos culturales del ámbito privado, interesados en sumarse a la iniciativa. Asimismo, el ente promoverá la difusión de la cultura de la región e integrará en esta práctica a la República del Paraguay. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación del Ente Cultural de la Región NEA, el 16 de junio de 2010.

*Antonio A. Morante. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Sandra M. Mendoza.*

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, y de las señoras diputadas Mendoza y Damilano Grivarello, por el que se expresa beneplácito por la creación del Ente Cultural de la Región NEA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación del Ente Cultural de la Región NEA, llevada a cabo el día 16 de junio de 2010, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, que posibilitará la realización de acuerdos y proyectos culturales entre las provincias que conforman la región.

Sala de la comisión, 18 de agosto de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta*